



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN.

En el Municipio de Xonacatlán, Estado de México, siendo las nueve horas con quince minutos del día Veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, se reúnen, en la sala de presidentas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, ubicada en calle Gustavo A. Vicencio Ote. s/n, Col. Centro, Xonacatlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 11, 12, 13, 13 Bis, 13 Bis-A, 13 Bis-B, y 13 Bis-C, de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" los integrantes de la Junta de Gobierno, la C. Jessica Martínez Sánchez; Presidenta de la Junta de Gobierno, el C. Oscar Sánchez Díaz; Secretario de la Junta de Gobierno, el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende; Tesorero de la Junta de Gobierno, la C. Miriam Ortega Aldama; Primer Vocal de la Junta de Gobierno, la C. María del Carmen Morales García; Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, a efecto de celebrar la Trigésima Sesión extraordinaria, y habiendo convocando a sus integrantes en tiempo y forma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- IV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Transferencias Presupuestales que se deriven del Ejercicio Fiscal 2021.
- V. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, para cancelación de cuentas contables.
- VI. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación los resultados de la conciliación Físico- Contable por parte del C. Oscar Sánchez Díaz, Director y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

- VIII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Muebles propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- IX. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Inmuebles propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- X. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el inventario general de bienes muebles de bajo costo.
- XI. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
- XII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Reconducciones programáticas que se deriven del Ejercicio 2021.
- XIII. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Segundo Periodo Vacacional; Diciembre 2021.
- XIV. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las modificación y/o actualización del tabulador de sueldos a petición del c. Jairo Gamaliel Ortega Allende, Encargado del Despacho de Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- XV. Asuntos generales.
- XVI. Clausura de la Sesión,

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - En cumplimiento al primer punto de la orden del día, la Presidenta de la Junta solicita a al Secretario, realice el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno, señalando que se encuentran presentes:

INTEGRANTES	CARGO	PRESENTE/ AUSENTE
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	PRESENTE
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	PRESENTE
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	PRESENTE
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	PRESENTE

Hecho el pase de lista, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes; por lo que con fundamento en el artículo 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter

Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", existe quórum legal para celebrar la **Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria**, dándose así por desahogado el primer punto de la orden del día.

SEGUNDO. - Acto seguido corresponde, para desahogo del segundo punto, la lectura del orden día por parte del Secretario de Junta de Gobierno; por lo que, una vez escuchado el orden del día, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan a manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de la orden del día? ¿en contra de la orden del día? ¿abstenciones de la orden del día?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el segundo punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que a continuación se procede al desahogo de los puntos subsecuentes, en los términos siguientes:

TERCERO. -Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, en uso de la palabra el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, Encargado de Despacho de la Tesorería, informa a cada uno de los integrantes de esta Junta, que los montos para el el Proyecto de Presupuesto son por la cantidad de **\$9'059,623.13 (nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos, 00/100 m.n.)**, misma que se detallan en los siguientes Caratulas (PbRM 03b y PbRM 04d):

PbRM - 04d	CARATULA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	Año Fiscal:	2022
PROYECTO X DEFINITIVO			
ENTE PUBLICO: XONACATLAN		3042	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTADO 2021
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	9,933,730.24	9,059,623.13
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,528,784.71	6,628,784.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	935,284.08	756,232.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,092,643.45	790,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	698,000.00	450,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	204,000.00	144,606.42
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	475,018.00	290,000.00

PbRM - 03b CARÁTULA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Año Fiscal: 2022

PROYECTO		X	DEFINITIVO
ENTE PUBLICO: XONACATLAN		No. 3042	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS		
4000	Ley de Ingresos estimada	9,933,730.24	9,059,623.13
4100	Ingresos de gestión	1,073,756.00	562,000.00
4110	Impuestos	0.00	0.00
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	100,000.00	12,000.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	973,756.00	550,000.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	8,017,152.39	7,997,623.13
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,017,152.39	7,997,623.13
4300	Otros Ingresos y beneficios	842,821.85	500,000.00
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	185,000.00	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	657,821.85	500,000.00

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención de los montos del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2022?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el cuarto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/133/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **\$9'059,623.13 (nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos, 00/100 m.n.)**.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/134/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos, tal y como lo establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

CUARTO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Reconducciones Presupuestales que se deriven del Ejercicio Fiscal 2021; por lo que, en uso de la palabra el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, informa a cada uno de los integrantes, que se realizarán las Transferencias y Adecuaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos, necesarias para dar suficiencia a cada una de las cuentas que enseguida se detallan; por lo que respecta a las Transferencias Presupuestales de Ingresos se realizará por un monto de **\$ 705,800.00 (setecientos cinco mil ochocientos pesos, 00/100 m.n.)** Transferencias Presupuestales de Egresos por un monto de **\$1,874,108.00 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento ocho pesos, 00/100 m.n.)** mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su análisis y discusión.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS							
AUMENTO							
CTA	STA	SSTA	SSSTA	SSSSTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8210	4173	01	01	12	Inscripciones	12,000.00	
8210	4399	01	01	07	Otros Ingresos por Donativos	693,800.00	
TOTALES						705,800.00	0.00

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS							
DISMINUCIÓN							
CTA	STA	SSTA	SSSTA	SSSSTA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8220	4164	01	01	01	Reintegros		82,000.00
8220	4173	01	01	01	Estancias Infantiles		126,000.00
8220	4173	01	01	03	Servicios Médicos		12,000.00
8220	4173	01	01	13	Desayunos Escolares		44,000.00
8220	4173	01	01	18	Ingresos Diversos		205,000.00
8220	4223	01	01	02	Subsidios para Gastos de Operación		111,800.00
8220	4399	01	01	07	Otros Ingresos por Donativos		125,000.00
TOTALES						0.00	705,800.00

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS													
AUMENTO													
CTA	DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	FF	PART	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8221	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	850.00	
8221	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	527.00	
8221	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	98,567.00	
8221	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres	26,068.00	
8222	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4421	Becas	6,050.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1131	Sueldo base	46,523.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	7,082.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2161	Material y enseres de limpieza	495.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2211	Productos alimenticios para personas	2,825.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2411	Productos minerales no metálicos	5,010.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2421	Cemento y productos de concreto	767.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2461	Material eléctrico y electrónico	1,235.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,427.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	925.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	88,049.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	210.00	
8221	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	26,470.00	
8225	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	5151	Bienes informáticos	5,927.00	
8225	A00	301	02	06	08	04	01	01	140102	5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre	693,850.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1321	Prima vacacional	1,661.00	
8221	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	2711	Vestuario y uniformes	127.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1321	Prima vacacional	6,154.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1322	Aguinaldo	42,224.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1345	Gratificación	37,532.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	1,104.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2441	Madera y productos de madera	1,653.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2461	Material eléctrico y electrónico	3,044.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	391.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2911	Refacciones, accesorios y herramientas	5,005.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3141	Servicio de telefonía convencional	3,255.00	
8221	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	3171	Servicios de acceso a Internet	560.00	
8225	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	5111	Muebles y enseres	2,618.00	
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1345	Gratificación	453.00	

8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	2211	Productos alimenticios para personas	5,226.00
8221	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	2751	Blancos y otros productos textiles	269.00
8222	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	15,849.00
8221	B00	308	02	06	08	01	01	05	110201	2491	Materiales de construcción	1,653.00
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1321	Prima vacacional	2,233.00
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	559.00
8221	B00	308	02	06	08	04	01	06	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	392.00
8222	B00	308	02	06	08	06	01	02	110201	4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	12,010.00
8221	B00	308	02	06	08	06	01	04	110201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	36,450.00
8221	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,023.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1321	Prima vacacional	301.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1345	Gratificación	4,613.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	3,228.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	3,717.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	1,794.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	452.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	110.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	1,726.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	17,959.00
8221	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	5,926.00
8221	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1131	Sueldo base	77,642.00
8221	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1544	Día del maestro y del servidor público	1,050.00
8221	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1595	Despensa	487.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1321	Prima vacacional	1,176.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1345	Gratificación	23,550.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	393.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	648.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2121	Material y útiles de imprenta y reproducción	1,605.00
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2491	Materiales de construcción	1,822.00

8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,005.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	601.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	2992	Otros enseres	1,044.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	5,919.00	
8225	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	5151	Bienes informáticos	14,899.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1131	Sueldo base	10,458.00	
8221	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1345	Gratificación	5,747.00	
8225	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	5151	Bienes informáticos	10,448.00	
8221	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1322	Aguinaldo	938.00	
8221	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1345	Gratificación	8,188.00	
8221	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	108.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1345	Gratificación	11,759.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	16,644.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,871.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	2711	Vestuario y uniformes	527.00	
8221	B00	312	02	06	08	04	01	03	110201	3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y	1,036.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	118.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	162.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	01	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,005.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1131	Sueldo base	21,145.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1321	Prima vacacional	5,348.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1322	Aguinaldo	8,407.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1345	Gratificación	34,561.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	11,268.00	
8221	B00	313	02	06	08	03	02	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	278.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1131	Sueldo base	16,901.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	76.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	93.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	01	02	110201	1544	Día del maestro y del servidor público	550.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	02	01	110201	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,559.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	01	110201	1345	Gratificación	29,183.00	

8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1321	Prima vacacional	12,007.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1322	Aguinaldo	1,836.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1345	Gratificación	75,550.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	102.00	
8221	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,523.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1131	Sueldo base	550.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1345	Gratificación	17,997.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	4,325.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	265.00	
8221	C00	306	01	05	02	02	04	01	110201	2711	Vestuario y uniformes	527.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110101	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,962.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1321	Prima vacacional	5,187.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1322	Aguinaldo	39,638.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,129.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	27,550.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3331	Servicios informáticos	33,384.00	
8221	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	42,213.00	
8225	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	5151	Bienes informáticos	9,832.00	
8221	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	1131	Sueldo base	3,050.00	
8221	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	1321	Prima vacacional	6,272.00	
8221	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	1322	Aguinaldo	13,857.00	
8221	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	2711	Vestuario y uniformes	1,005.00	
TOTALES												1,874,108.00	0.00

TRANFERENCIAS PRESUPUESTALES													
DISMINUCIÓN													
CTA	DG	DA	FIN	FN	SFN	PR	SPR	PY	FF	PART	CONCEPTO	CARGO	ABONO
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2111	Materiales y útiles de oficina		4,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		2,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2151	Material de información		1,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2211	Productos alimenticios para personas		21,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	2231	Utensilios para el servicio de alimentación		5,000.00
8211	B00	309	02	06	08	05	01	03	110201	3171	Servicios de acceso a Internet		1,521.00
8211	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1131	Sueldo base		63,200.00
8211	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1322	Aguinaldo		15,250.00

8211	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1345	Gratificación	43,692.00
8211	A00	300	01	03	01	01	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	11,547.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	3922	Otros impuestos y derechos	22,000.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	3941	Sentencias y resoluciones judiciales	26,500.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	3992	Gastos de servicios menores	11,000.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110101	4411	Cooperaciones y ayudas	578,344.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	7,600.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2161	Material y enseres de limpieza	56,804.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2421	Cemento y productos de concreto	10,500.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	31,561.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	20,064.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3341	Capacitación	11,000.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	10,000.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3451	Seguros y fianzas	11,735.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	20,428.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	16,989.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3822	Espectáculos cívicos y culturales	13,579.00
8211	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	3851	Gastos de representación	18,000.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4412	Despensas	40,000.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	9,116.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4414	Gastos por servicios de traslado de personas	10,000.00
8212	A00	301	01	03	01	01	01	01	110201	4415	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal	10,000.00
8211	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1345	Gratificación	23,307.00
8211	A00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	6,490.00
8211	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1131	Sueldo base	12,500.00
8211	A00	302	01	08	03	01	01	03	110201	1345	Gratificación	12,938.00
8211	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1131	Sueldo base	24,300.00
8211	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	47,246.00
8211	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	30,696.00

8211	B00	301	02	06	08	04	01	01	110201	2161	Material y enseres de limpieza	6,960.00
8211	B00	308	02	03	01	01	02	02	110201	1131	Sueldo base	6,585.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1131	Sueldo base	34,121.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1322	Aguinaldo	12,988.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1345	Gratificación	13,567.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	15,483.00
8211	B00	308	02	06	08	05	01	01	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	11,608.00
8211	B00	310	02	03	01	01	01	01	110201	1131	Sueldo base	71,756.00
8211	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1322	Aguinaldo	12,039.00
8211	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1345	Gratificación	14,381.00
8211	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	12,938.00
8211	B00	310	02	03	01	01	02	01	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	9,600.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	01	110101	2211	Productos alimenticios para personas	46,044.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1131	Sueldo base	20,943.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	18,699.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	01	110201	3251	Arrendamiento de vehículos	58,000.00
8211	B00	311	02	05	06	03	01	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	18,393.00
8211	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	9,545.00
8211	B00	311	02	06	05	01	01	05	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	8,264.00
8211	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1131	Sueldo base	17,500.00
8211	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1321	Prima vacacional	19,268.00
8211	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1322	Aguinaldo	15,454.00
8211	B00	312	02	06	08	04	01	02	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	11,689.00
8211	B00	313	02	06	08	03	02	01	140104	3251	Arrendamiento de vehículos	15,811.00
8211	B00	314	02	06	08	02	03	01	110201	1322	Aguinaldo	7,106.00
8211	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1131	Sueldo base	14,015.00
8211	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1412	Aportaciones de servicio de salud	16,434.00
8211	B00	314	02	06	08	02	03	02	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	11,892.00
8211	C00	306	01	05	02	05	02	03	110101	3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	12,627.00
8211	C00	306	01	05	02	05	02	03	110101	3992	Gastos de servicios menores	8,000.00
8212	C00	306	01	05	02	05	02	03	110101	4392	Devolución de ingresos indebidos	10,000.00
8211	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	15,805.00
8211	C00	306	01	05	02	05	02	03	110201	2111	Materiales y útiles de oficina	8,500.00
8211	E00	304	01	05	02	05	01	02	110101	2111	Materiales y útiles de oficina	8,093.00

8211	E00	304	01	05	02	05	01	02	110201	1345	Gratificación		19,093.00
TOTALES												0.00	1,874,108.00

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstenciones de lo Transferencias Presupuestales de Ingresos y Egresos?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el tercer punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/135/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, las Reconducciones Presupuestales de Ingresos por un monto de **\$ 705,800.00 (setecientos cinco mil ochocientos pesos, 00/100 m.n.)** y las Reconducciones Presupuestales de Egresos por un monto de **\$1,874,108.00 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil ciento ocho pesos, 00/100 m.n.)**, a solicitud del Tesorero de la Junta de Gobierno, a efectos de cumplir con las obligaciones económicas, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto a los artículo 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 párrafo primero 125, 128 fracciones III, IX y XIII y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XIX y XLVI, 33 fracción III, 48 fracciones II y XIX, 86, 87, fracción II 93 y 95 fracciones I, XII y XXII, 99, 100 y 101, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado y Municipios 9 y 17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; 31, 47 Bis, 285, 290, 302 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/136/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

QUINTO. – Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y su caso aprobación para la afectación de la cuenta contable 3221 resultado de ejercicios anteriores, para la cancelación de cuentas contables; mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno

para su conocimiento. Por lo que se solicita al C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, Encargado de Despacho de la Tesorería del Sistema, la explicación de las cuentas a cancelar.

En uso de la palabra el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, informa que dichas cuentas son:

CUENTA	FECHA DE CREACIÓN	IMPORTE	JUSTIFICACIÓN
2112 0001 0001 0000 0018 JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS	01/04/2019	0.09	EN EL MOMENTO DE CANCELAR EL PASIVO CREADO EN LA PÓLIZA DE CUENTAS POR PAGAR NÚMERO 13, EL PAGO REALIZADO EN LA PÓLIZA DE EGRESOS 7, POR UN ERROR EN EL REGISTRO DE PAGO ESTE NO SE CAPTURÓ CON LOS CENTAVOS GENERADOS.
2112 0001 0001 0000 0018 SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL DE CV	13/11/2020	0.39	EN EL MOMENTO DE CANCELAR EL PASIVO CREADO EN LA PÓLIZA DE CUENTAS POR PAGAR NÚMERO 2, EL PAGO REALIZADO EN LA PÓLIZA DE EGRESOS 5, POR UN ERROR EN EL REGISTRO DE PAGO ESTE NO SE CAPTURÓ CON LOS CENTAVOS QUE FUE GENERADO.

Para constatar la información antes expuesta se presenta a los Integrantes de esta Junta, para su análisis, en el **Anexo 1**, los Auxiliares por cuentas específicas emitidos por el Sistema de Contabilidad GMT-SyConGob.

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstenciones de la afectación de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el tercer punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/137/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la afectación de la cuenta contable 3221 resultado de ejercicios anteriores, para la cancelación de cuentas contables, por un monto de 0.39 centavos.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/138/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

QUINTO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la conciliación Físico-Contable por parte del C. Oscar Sánchez Díaz

Director y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles; mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento en su **Anexo 2**.

Nombres y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la Anexo 2:

Oscar Sánchez Díaz, Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
Nayeli Peña Segura, Secretario del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
Jairo Gamaliel Ortega Allende, Primer Vocal
Jocelyne Martines Bastida, Segundo Vocal

*Actas levantadas 16

*Seguimiento, revisión, autorización para su reclasificación y desagregación.

* Resolución: reclasificación y desagregación de las Cuentas en Estados de Posición Financiera del mes de Diciembre

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención de los resultados de la Conciliación Físico-Contable?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el cuarto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/139/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, los resultados de la conciliación Físico-Contable por parte del Encargado de Despacho de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/140/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

SEXTO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Muebles patrimoniales, propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México; mismas que se exponen

a los integrantes de la Junta de Gobierno en las Cédulas de Inventario que emite el Sistema Creg-Patrimonial, para su conocimiento. **Anexo 3.**

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención del Inventario General de Bienes Muebles Patrimoniales?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/141/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Inventario General de Bienes Muebles propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

SÉPTIMO - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Inmuebles, propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México; mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno en las Cédulas de Inventario que emite el Sistema Creg-Patrimonial, para su conocimiento. **Anexo 4**

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención del Inventario General de Bienes Inmuebles?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR

C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR
------------------------------------	---------------	---------

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/142/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Inventario General de Bienes Inmuebles, propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

OCTAVO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Inventario General de Bienes Muebles de Bajo Costo, propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, Estado de México; mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno en las Cédulas de Inventario que emite el Sistema Creg-Patrimonial, para su conocimiento. **Anexo 5**

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención del Inventario General de Bienes Muebles de Bajo Costo?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/143/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el Inventario General de Bienes Muebles de Bajo Costo propiedad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán.

NOVENO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento. **Anexo 6**

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Junta de Gobierno se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstención de los acuerdos emitidos por el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAÍRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/144/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, los acuerdos emitidos en el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/145/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

DÉCIMO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de las Reconducciones programáticas que se deriven del Ejercicio 2021. Por lo que se concede el uso de la palabra a la titular de UIPPE la C. Karen Pamela Becerril Vázquez, quien hace uso de la palabra para expresar que con base a lo establecido en los artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, asimismo y de conformidad con lo que establecen los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con el fin de dar un oportuno cumplimiento a las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021, no se generan gastos adicionales ya que el aumento de metas fue consecuencia de una adecuada gestión por parte de los promotores y autoridades, por lo que las reconducciones de programáticas quedan de la siguiente manera:

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del proyecto que se crea o incrementa.

SECRETARÍA DE SALUD SUB-DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE SALUD ASESORIA EN ASISTENCIA SOCIAL y Atención
SECRETARÍA DE SALUD ASESORIA EN ASISTENCIA SOCIAL y Atención
SECRETARÍA DE SALUD ASESORIA EN ASISTENCIA SOCIAL y Atención
SECRETARÍA DE SALUD ASESORIA EN ASISTENCIA SOCIAL y Atención

SECTOR DE SALUD	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	PROGRAMACIÓN INICIAL DEL INDICADOR	AVANCE LA TITULAR	Avance del Indicador	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL MODIFICADA			
1	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	CONSULTAS	SUMA	80	80	80	10	10	10	0
2	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS PROGRAMADAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	CONSULTAS ODONTOLÓGICAS PROGRAMADAS EN UNIDADES MÓVILES OTORGADAS	CONSULTAS	SUMA	80	80	80	10	10	10	0
RESULTADO DEL INDICADOR					100%	100%	100%	10%	10%	10%	0%

Mismas que se exponen a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento. Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el tercer punto de acuerdo del orden del día, ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/146/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, las Reconducciones programáticas que se deriven del Ejercicio 2021, a solicitud de la Titular de la UIPPE del Sistema.
- **Acuerdo número SMDIF-XON/JG/147/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

TRECEAVO. - Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el Segundo Periodo Vacacional de Diciembre 2021; mismo que se expone a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento. Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:



~~_____~~

- 

[illegible]

TABULADOR DE SUELDOS														
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN - 042														
Puesto Funcional	NIVEL SALARIAL	No. Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Sueldo base para Personal Eventual	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual									
DIRECTOR SMDIFX	2 A	1	1	0	0	0.00	151,480.39	0.00	0.00	211,908.19	0.00	67,918.42	18,677.90	449,984.90
ENCARGADO DE DESPACHO TESORERIA	1 A	1	1	0	0	0.00	246,180.39	0.00	0.00	247,651.39	0.00	67,918.42	26,734.48	588,484.68
PROCURADORA DE P.N.N.A	3 C	1	1	0	0	0.00	67,500.00	0.00	0.00	86,500.00	0.00	12,039.47	4,934.21	170,973.68
DIRECCION UIIPPE	3 B	1	1	0	0	0.00	154,000.00	0.00	0.00	142,240.80	0.00	37,886.84	16,090.79	350,218.43
MEDICO GENERAL	3 D	1	0	1	0	0.00	190,549.76	0.00	0.00	0.00	6,500.00	30,668.51	12,569.06	240,287.33
ODONTOLOGA	3 D	1	1	0	0	0.00	32,700.00	0.00	0.00	37,900.00	0.00	13,243.42	5,427.63	88,871.05
DOCTORA REHABILITACION	3 D	1	1	0	0	0.00	60,838.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	12,850.13	5,266.45	114,954.58
PSICOLOGA	3 D	2	2	0	0	0.00	152,280.00	0.00	0.00	109,455.52	0.00	26,848.03	11,003.29	299,586.84
PROMOTOR PREVIDIF	3 D	1	0	1	0	0.00	106,188.94	0.00	0.00	0.00	6,500.00	17,126.39	7,019.01	136,834.34
TERAPEUTA 1 OS K	3 C	1	1	0	0	0.00	48,600.00	0.00	0.00	56,101.10	0.00	8,026.32	3,289.47	116,016.89
AUXILIAR DE ADMINISTRACION	3 A	1	1	0	0	0.00	145,202.64	0.00	0.00	271,804.72	0.00	37,887.21	16,041.64	470,936.21
AUXILIAR 3 ADMINISTRACION	3 C	1	1	0	0	0.00	42,800.00	0.00	0.00	51,962.90	0.00	8,031.45	3,368.03	106,162.38
TRABAJADORA SOCIAL	3 C	1	1	0	0	0.00	57,387.00	0.00	0.00	38,400.00	0.00	10,903.75	4,468.75	111,159.50
PROMOTOR DE DEC	3 D	1	1	0	0	0.00	57,532.00	0.00	0.00	63,600.00	0.00	11,124.47	4,559.21	136,815.68
PROMOTOR DEF Y RV	3 D	1	1	0	0	0.00	60,000.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	10,032.89	4,111.84	150,144.73
PROMOTOR HORTADIF	3 D	1	1	0	0	0.00	48,900.00	0.00	0.00	88,500.00	0.00	8,388.16	3,700.66	149,488.82
COORDINADORA DE ADULTO MAYOR	3 D	1	1	0	0	0.00	73,069.00	0.00	0.00	41,622.16	0.00	13,159.14	5,393.09	133,243.39
CAJERA	4 A	1	1	0	0	0.00	72,000.00	0.00	0.00	45,122.16	0.00	12,039.47	4,934.21	134,095.84
CHOFER 1 11 M	3 B	2	2	0	0	0.00	193,000.00	0.00	0.00	106,064.48	0.00	38,125.00	15,625.00	352,814.48
MANTENIMIENTO	4 B	1	1	0	0	0.00	30,600.00	0.00	0.00	32,900.00	0.00	6,019.74	2,467.11	71,986.85
INTENDENCIA OS N	4 D	2	2	0	0	0.00	36,200.00	0.00	0.00	31,561.16	0.00	16,453.95	6,743.42	90,958.53
INTENDENCIA OS P	4 D	1	1	0	0	0.00	52,100.00	0.00	0.00	33,012.24	0.00	9,230.26	3,782.89	98,125.39
AUXILIAR 2 DE ADMINISTRACION 07 K	3 B	1	1	0	0	0.00	119,680.39	0.00	0.00	123,480.39	0.00	16,105.26	10,356.58	269,622.62
ASESOR	3 A	1	1	0	0	0.00	113,800.00	0.00	0.00	52,014.85	5,000.00	12,236.84	5,131.58	188,183.27
AUXILIAR ADULTO MAYOR	4 A	1	1	0	0	0.00	29,806.89	0.00	0.00	26,306.21	0.00	11,296.08	2,381.11	69,790.29
AUXILIAR PROCURADURIA	4 A	1	1	0	0	0.00	56,300.00	0.00	0.00	56,239.55	0.00	8,427.63	3,453.95	124,421.13
COMUNICACION SOCIAL	3 A	1	1	0	0	0.00	88,000.00	0.00	0.00	128,135.18	0.00	16,447.37	8,223.68	240,806.23
DIR ESTANCIA 14 P	3 D	1	1	0	0	0.00	33,000.00	0.00	0.00	20,003.50	0.00	0.00	2,467.11	55,470.61
AUXILIAR ESTANCIA 07 J	4 A	2	2	0	0	0.00	66,000.00	0.00	0.00	22,757.13	0.00	0.00	4,934.21	93,691.34
ISSEMYM														751,950.71
INDEMNIZACIONES														173,104.00
TOTAL														6,528,784.72

Por lo que una vez analizado, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor de lo antes expuesto? ¿en contra de lo antes expuesto? ¿abstenciones de lo antes expuesto?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDOS

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/150/2021.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, la modificación del tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2021.
- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/151/2021.** Se instruyan a las áreas involucradas, lleven a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para el cumplimiento de los presentes acuerdos.

CATORCEAVO. - Atendiendo el punto número nueve del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno pregunta a cada uno de los Integrantes si desean tratar algún otro asunto dentro de los asuntos generales; por lo que hace uso de la palabra el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, Encargado de Despacho de la Tesorería del Sistema, quien expone lo siguiente:

- Por conclusión de la Administración 2019-2021, y en ejercicio de las funciones propias de mi competencia, doy a conocer a cada uno de los Integrantes de esta Junta de Gobierno, el Estado de Situación Financiera al día ultimo hábil del mes de Diciembre, con el fin de informar el estado y situación en que se entregará a la Administración 2022-2024. Al mismo tiempo se emite el siguiente informe pormenorizados de cada una de las cuentas que lo integran:

- Cuentas de Activo

CUENTA	SALDO	DETALLE DE SALDO
1112 BANCOS TESORERIA	\$0.00	
1111 0001 0001 0000 0001 CAJA	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 BANCOS TESORERIA	\$0.00	
1112 0001 0000 0000 0001 BANORTE CTA 1046323043 ADMON 2019-2021	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 0003 0000 0000 0005 BANORTE CTA 0365382678	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 0005 0000 0000 0001 BANCO AZTECA CTA 01720120775031	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 0005 0000 0000 0002 BANCO AZTECA CTA 01720123077017	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1112 0005 0000 0000 0001 BANCO AZTECA CTA 01720137784959	\$0.00	SIN SALDO EN CUENTA.
1123 DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$120,843.98	
1123 0001 0001 0000 0001 SUBSIDIO AL EMPLEO	\$1,788.18	SALDO QUE REFLEJA EL SUBSIDIO A FAVOR DEL TRABAJADOR Y QUE QUEDO PENDIENTE POR EXPRESAR EN LAS DECLARACIONES DE ISR. MISMO MONTO TIENE QUE SER DECLARADO Y DESCONTADO EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES DE ISR. DICHO SALDO FUE GENERADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 A 2021.
1123 0005 0001 0000 0005 ROSA ISELA MEJIA ALGARA	\$119,055.80	EL SALDO QUE REPRESENTA ESTA CUENTA REFLEJA EL ADEUDO QUE TIENE LA C. ROSA ISELA MEJIA ALGARA CON EL SISTEMA, POR GASTOS QUE REALIZO DURANTE SU GESTION COMO TESORERA DEL SISTEMA Y QUE HASTA LA FECHA NO HA COMPROBADO, PARA ELLO SE INICIO POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO, EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. DICHO SALDO FUE REGISTRADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 2020.
1231 TERRENOS	\$300,000.00	
1231 0001 0000 0000 0001 TERRENO	\$300,000.00	BIEN INMUEBLE QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$471,748.77	
1233 0005 0000 0000 0001 OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	\$471,748.77	BIEN INMUEBLE QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$352,013.33	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$119,364.00	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$137,317.35	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'578,463.98	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$8,935.00	BIENES MUEBLES QUE PERTENECE AL DIF MUNICIPAL
1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO, AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$943,291.85	DEPRECIACIONES GENERADAS A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL DIF MUNICIPAL.
1270 ACTIVOS DIFERIDOS	\$1,806.00	
1279 0001 0000 0000 0001 DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$1,806.00	DEPÓSITO QUE SE REALIZO A FAVOR DE CFE (EN AÑOS ANTERIORES) PARA BAJADA DE LUZ A FAVOR DE SISTEMA.

• Cuentas de Pasivo

CUENTA	SALDO	DETALLE DE SALDO
2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	72,618.48	
2111 0001 0001 0000 0001 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2111 0001 0001 0000 0002 ROSA ISELA MEJIA ALGARA	\$72,618.48	ESTE SALDO QUE REPRESENTA EL ADEUDO QUE SE TIENE CON LA C. ROSA ISELA MEJIA ALGARA, Y QUE DURANTE MI PERIODO DE ENCARGO NO FUE SOLICITADA POR LA CIUDADANA EN MENCIÓN, ADEMÁS DE QUE EN CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO SE TIENE UN EXPEDIENTE CON UN PROCESO ADMINISTRATIVO NO CONCLUIDO. DICHO SALDO FUE GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$145,189.70	
2117 0001 0001 0002 0001 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0002 APORTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0003 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0004 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0005 APORTACION DEL FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0006 APORTACIONES DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0007 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0002 0009 ISSEMYM APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	0.00	EL SALDO DE ESTA CUENTA FUE LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD.
2117 0001 0001 0003 0001 RETENCIONES DE I.S.P.T.	\$143,339.87	ESTE SALDO REFLEJA: EL ISR GENERADO POR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2021, POR UN MONTO DE \$92,845.75 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, 75/100 M.N.) MISMO QUE TIENE QUE SER DECLARADO Y PAGADO EN ANTES DEL DÍA 17 DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA LEY DE ISR; Y EL ISR GENERADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2018, MISMO QUE NO FUE DECLARADO Y PAGADO POR LA ANTERIOR TESORERA. DICHO MONTO SE DEJARÁ COMO ASUNTO PENDIENTE PARA QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN REALICE LAS ACCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.
2117 0001 0001 0003 0002 RETENCION DEL 10% DE ISR	\$1,415.10	MONTO QUE REFLEJA EL ISR RETENIDO A UNO DE LOS PROVEEDORES, CON ESA OBLIGACIÓN, MISMO QUE TIENE QUE SER DECLARADO Y PAGO EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES DE ISR. DICHO MONTO FUE GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.
2129 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$145,189.70	
2129 0001 0001 0001 0001 CUOTAS Y APORTACIONES JUNIO 2015 A JUNIO 2016 ISSEMYM	\$196,184.00	MONTO QUE REFLEJA EL CONVENIO CELEBRADO POR PROCEDIMIENTO DE EJECUCION CFE/DPTOL/357/2020 POR REVISION DE GABINETE DE ISSEMYM DE LA ADMINISTRACION 2016-2018 Y QUE SE NEGÓ A PAGAR. ACTUALMENTE SE HAN CUBIERTO 16 PARCIALIDADES DE 24, POR LO QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN TIENE QUE SEGUIR PAGANDO LAS OTRAS 8 PARCIALIDADES

- Para lo antes expuesto, se hace entrega (en Anexo 6) los Auxiliares Acumulados por Cuentas específicas, emitidas por el Sistema de Contabilidad GMT-SyConGob, para la debida constancia de los montos expresados.

Continuando con el desahogo de este punto, el C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, menciona que la información y montos expresados anteriormente, quedaran asentados en los formatos que corresponden (OSFER) dentro del Sistema Creg Entrega-Recepción.

Por lo que se solicita a cada uno de los integrantes su conformidad y aprobación para que dicha información quede asentada en el Sistema Creg Entrega-Recepción, el Secretario pregunta a los Integrantes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano, a las preguntas; ¿a favor, en contra o abstenciones de la información presentada por el Encargado de Despacho de la Tesorería del Sistema Municipal DIF de Xonacatlán?, emitiendo los votos siguientes:

INTEGRANTES	CARGO	VOTO
C. JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTA	A FAVOR
C. JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE	TESORERO	A FAVOR
C. MIRIAM ORTEGA ALDAMA	PRIMER VOCAL	A FAVOR
C. MARIA DEL CARMEN MORALES GARCÍA	SEGUNDA VOCAL	A FAVOR

Una vez recabada la votación, el Secretario de la Junta de Gobierno, informa a la Presidenta que el quinto punto de acuerdo del orden del día ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD** de votos. Por lo que se emiten los siguientes:

ACUERDO

- **Acuerdo número SMDFI-XON/JG/152/2021.** Se instruyan al C. Jairo Gamaliel Ortega Allende, lleve a cabo los trámites jurídicos y administrativos necesarios, para integrar la información desahogada en este punto de acuerdo, en el Sistema Creg Entrega-Recepción, en los OSFER que le correspondan.

QUINCEAVO. - Agotado el orden del día, la presidenta de la Junta de Gobierno; la C. Jessica Martínez Sánchez, declara formal y solemnemente clausurada la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xonacatlán, siendo las catorce horas con 30 minutos, del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando todos y cada uno de los Integrantes de la Junta de Gobierno.

JESSICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA

OSCAR SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



MIRIAM ORTEGA ALDAMA
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SEGUNDA
REGIDURÍA

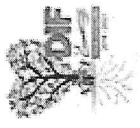
MARIA DEL CARMEN GARCÍA GUTIÉRREZ
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

SEXTA
REGIDURÍA



ANEXO

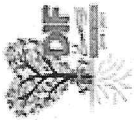
1



AUXILIARES ACUMULADOS POR CUENTAS ESPECIFICAS

ENTIDAD: XONACATIAN, 042		DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
CUENTA	POLIZA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	HABER	DEBE	HABER	DEBE
2112 0001 0001 0000 0018		JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS					0.09
1	E-11	29/03/19				24,402.99	
6	CP-6	29/03/19					5,889.95
6	CP-13	01/04/19					2,854.01
12	CP-13	01/04/19					2,569.99
23	CP-13	01/04/19					2,300.00
24	CP-13	01/04/19					1,870.09
1	E-7	08/05/19					
1	E-8	08/05/19					
1	E-10	08/05/19					
1	E-11	08/05/19					
1	E-2	03/06/19					
11	CP-2	01/06/19					

(-JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS) REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE POR LA COMPRA DE CHALECOS PARA EL PERSONAL DE ESTE DIF MUNICIPAL
REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE CHALECOS PARA EL PERSONAL DE ESTE DIF MUNICIPAL
REGISTRO CONTABLE Y PREPUESITAL POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS
REGISTRO CONTABLE Y PREPUESITAL POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS
REGISTRO CONTABLE Y PREPUESITAL POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS
REGISTRO CONTABLE Y PREPUESITAL POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS
REGISTRO CONTABLE Y PREPUESITAL POR EL COMPROMISO DE PAGO Y EL DEVENGO CONTABLE DE LAS FACTURAS AD54,41FD,454F43FB, POR EL PAGO DE TINTAS
(-JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS) JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS CHEQUE SPEI REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE LA FACTURA 454F POR COMPRA DE PAPELERIA PARA EL AREA DE PRESIDENCIA
(-JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS) JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS CHEQUE SPEI REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE LA FACTURA 43FB POR TINTAS PARA IMPRESORA
(-) JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS CHEQUE SPEI REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE BATAS QUE FUERON OTORGADAS AL PERSONAL DE ESTANACIAS INFANTILES
(-JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS) JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS CHEQUE SPEI REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE UNA IMPRESORA ASIGNADA AL AREA DE JURIDICO
(-JUAN FRANCISCO BECERRIL VILCHIS) JUAN BECERRIL VILCHIS CHEQUE SPEI REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE LA FACTURA 4B9A POR ADQUISICION DE SILLO Y IMPRESORA PARA EL AREA DE PRESIDENCIA
REGISTRO CONTABLE POR EEL COMPROMISO DE PAGO DE LA ADQUISICION DE UN SILLON Y UNA IMPRESORA PARA EL AREA DE PRESIDENCIA



AUXILIARES ACUMULADOS POR CUENTAS ESPECIFICAS

ENTIDAD: XONACATIAN, 042

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuenta / POLIZA	CONCEPTO	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER

2112 0001 0001 0000 0051 SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL DE CV

852.54

852.24

0.00

0.30

1 E-5 13/11/20 (-SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL DE CV) SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL DE CV REGISTRO CONTABLE POR EL PAGO DE LONAS PARA PUBLICIDAD

852.24

6 CP-2 13/11/20

852.54

SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD PX3000 S DE RL CV REGISTRO CONTABLE POR EL COMPROMISO DE PAGO DE LONAS PARA PUBLICAR LOS APOYOS OTORGADOS POR ESTA INSTITUCION



ANEXO

2



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN



CUENTA:

1241 - 4

EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO		REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIAS		SUPUESTOS
		NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	NÚMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE
4	XON-3-042-A00-000016	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 29,000.00	5037	2016-10-13	\$ 29,000.00		
4	XON-3-042-A00-000017	CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ 21,765.00	SCAAR 795	2017-05-23	\$ 21,765.00		
4	XON-3-042-A00-000019	DVR 16 CANALES	\$ 14,186.80	A 127	2019-07-01	\$ 14,186.80		
4	XON-3-042-A00-000020	CAMARA SECURITY GB	\$ 6,612.00	A 127	2019-07-01	\$ 6,612.00		
4	XON-3-042-A00-000024	LAPTOP	\$ 8,499.00	GC17228	2020-05-21	\$ 8,499.00		
4	XON-3-042-B00-000003	COMPUTADORA CON MONITOR	\$ 12,896.00	533	2011-02-11	\$ 12,896.00		
4	XON-3-042-B00-000004	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	\$ 9,985.00	530	2011-02-02	\$ 9,985.00		
4	XON-3-042-B00-000005	COMPUTADORA	\$ 12,100.00	632	2006-12-20	\$ 12,100.00		
4	XON-3-042-B00-000009	COMPUTADORA	\$ 4,344.43	505	2010-10-28	\$ 4,344.43		
4	XON-3-042-B00-000010	MONITOR LCD LG 18.5	\$ 2,389.00	521	2010-12-06	\$ 2,389.00		
4	XON-3-042-B00-000011	CPU CON MONITOR	\$ 12,956.00	SCCAR 59	2014-03-28	\$ 12,956.00		
4	XON-3-042-B00-000014	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ACER	\$ 9,650.00	SCAAR 820	2017-06-08	\$ 9,650.00		
4	XON-3-042-B00-000023	COMPUTADORA ALL IN ONE	\$ 14,999.00	GC14604	2020-01-21	\$ 14,999.00		
4	XON-3-042-B00-000144	COMPUTADORA LENOVO IDEAPAD	\$ 10,398.99	SCAAR 1380	2021-10-14	\$ 10,398.99		
4	XON-3-042-B00-000145	COMPUTADORA IDEPAD CEL 4 RAM	\$ 10,398.99	SCCAR 1379	2021-10-14	\$ 10,398.99		
4	XON-3-042-C00-000008	IMPRESORA LASER	\$ 4,500.00	0148 A	2006-10-19	\$ 4,500.00		
4	XON-3-042-C00-000007	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ENSAMBLADA	\$ 6,500.00	A 00562	2012-02-27	\$ 6,500.00		
4	XON-3-042-C00-000008	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$ 6,299.00	POSA3820587	2009-09-24	\$ 6,299.00		
4	XON-3-042-C00-000012	CPU TECLADO Y MOUSE	\$ 4,930.00	SCCAR 509	2015-09-17	\$ 4,930.00		
4	XON-3-042-C00-000013	LECTOR BIOMETRICO	\$ 4,900.00	SCCAR 622	2016-03-14	\$ 4,900.00		
4	XON-3-042-C00-000015	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON	\$ 3,900.00	SCAAR 820	2017-06-08	\$ 3,900.00		
4	XON-3-042-C00-000018	COMPUTADORA TODO EN UNO	\$ 5,510.00	AAA1696E	2019-04-11	\$ 5,510.00		
4	XON-3-042-C00-000022	COMPUTADORA ALL IN ONE	\$ 14,999.00	GC14605	2020-01-21	\$ 14,999.00		
4	XON-3-042-C00-000147	LAPTOP IDEAPAD 330-151 KB	\$ 23,782.00	407	2021-10-14	\$ 23,782.00		
4	XON-3-042-E00-000025	COMPUTADORA ALL IN ONE	\$ 8,999.00	GC17228	2020-05-21	\$ 8,999.00		

TOTALES: \$ 264,499.21

\$ 264,499.21

\$ -

\$ -

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

Oscar Sánchez Díaz
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

CUENTA: 1241 - 6

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACION FISICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FISICO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIAS		SUPUESTOS
				NUMERO	FECHA	SOBRANTE	FALTANTE	
6	XON-3-042-A00-0000033	ESCRITORIO DE MADERA CAJONES	ESCRITORIO DE MADERA CAFE CON 2 CAJONES	S/N	2001-07-01	\$ 2,013.99		
6	XON-3-042-A00-0000056	PANTALLA 32	PANTALLA 32	A 127	2019-07-01	\$ 9,112.96		
6	XON-3-042-B00-0000030	ESCRITORIO EJECUTIVO	ESCRITORIO EJECUTIVO	3430	1997-06-18	\$ 1,424.85		
6	XON-3-042-B00-0000031	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA	105-G00103552	2001-07-05	\$ 1,299.20		
6	XON-3-042-B00-0000032	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS	2177	2001-07-05	\$ 1,299.50		
6	XON-3-042-B00-0000033	ARCHIVERO METALICO NEGRO	ARCHIVERO METALICO NEGRO	2177	2001-07-05	\$ 3,001.50		
6	XON-3-042-B00-0000034	ARCHIVERO METALICO NEGRO	ARCHIVERO METALICO NEGRO	2177	2001-07-05	\$ 3,001.50		
6	XON-3-042-B00-0000035	MUEBLE DE MADERA	MUEBLE DE MADERA	122	2000-10-06	\$ 1,300.00		
6	XON-3-042-B00-0000036	ARCHIVERO METALICO NEGRO	ARCHIVERO METALICO NEGRO	2177	2001-07-05	\$ 3,001.50		
6	XON-3-042-B00-0000037	ESCRITORIO	ESCRITORIO	3289	1997-05-02	\$ 1,199.40		
6	XON-3-042-B00-0000038	ESCRITORIO EJECUTIVO	ESCRITORIO EJECUTIVO	2177	2001-07-05	\$ 1,684.75		
6	XON-3-042-B00-0000039	COMODA DE MADERA COLOR CAFE	COMODA DE MADERA COLOR CAFE	S/N	2001-07-05	\$ 2,977.00		
6	XON-3-042-B00-0000040	JUEGO INFANTIL	JUEGO INFANTIL	3830	2004-09-22	\$ 2,161.00		
6	XON-3-042-B00-0000041	ESTUFA COLOR BEIGE CON NEGRO	ESTUFA COLOR BEIGE CON NEGRO	MEXA0110	2002-07-09	\$ 1,795.00		
6	XON-3-042-B00-0000042	ESTUFA COLOR BEIGE	ESTUFA COLOR BEIGE	14	1997-11-06	\$ 2,150.00		
6	XON-3-042-B00-0000043	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	51364	2001-02-08	\$ 3,460.00		
6	XON-3-042-B00-0000045	MUEBLE DE PARED	MUEBLE DE PARED	AA1F434	2016-08-30	\$ 5,800.00		
6	XON-3-042-B00-0000047	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS	3431	1997-06-18	\$ 1,999.99		
6	XON-3-042-B00-0000048	ESCRITORIO EJECUTIVO GRANDE	ESCRITORIO EJECUTIVO GRANDE	2177	2001-07-05	\$ 1,684.75		
6	XON-3-042-B00-0000049	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS	SILLON EJECUTIVO ROJO CON CODERAS NEGRAS	2177	2001-07-05	\$ 1,299.50		
6	XON-3-042-B00-0000050	ARCHIVERO METALICO NEGRO	ARCHIVERO METALICO NEGRO	2177	2001-07-05	\$ 3,001.50		
6	XON-3-042-B00-0000051	ESCRITORIO DE MADERA EN ESCUADRA	ESCRITORIO DE MADERA EN ESCUADRA	142	2005-07-01	\$ 1,608.15		
6	XON-3-042-B00-0000052	ESCRITORIO DE MADERA Y BANCO BLANCO	ESCRITORIO DE MADERA Y BANCO BLANCO	B42811	1997-04-03	\$ 1,565.00		
6	XON-3-042-B00-0000054	ARCHIVERO METALICO NEGRO	ARCHIVERO METALICO NEGRO	2177	2001-07-05	\$ 3,011.50		
6	XON-3-042-B00-0000055	ESCRITORIO DE MADERA BESH CON 2 CAJONES	ESCRITORIO DE MADERA BESH CON 2 CAJONES	S/N	1997-06-18	\$ 1,424.85		
6	XON-3-042-B00-0000057	ESCRITORIO EJECUTIVO	ESCRITORIO EJECUTIVO	2177	2001-07-05	\$ 1,684.75		



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN



CUENTA: 1241 - 6 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

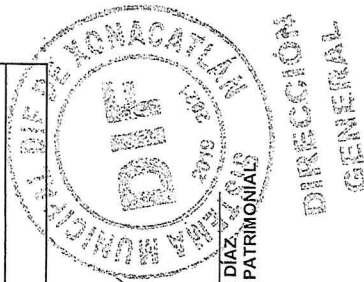
NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO		REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
		NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	NUMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE	
6	XON-3-042-B00-0000068	ESCRITORIO EJECUTIVO CAFE CON CUATRO CAJONES	\$ 2,755.00	S/N	2001-07-05	\$ 2,755.00			
6	XON-3-042-C00-0000026	LIBRERO CAFÉ	\$ 899.99	74	1997-05-30	\$ 899.99			
6	XON-3-042-C00-0000028	ESCRITORIO DE MADERA BEIGE C/2 CAJONES	\$ 3,299.00	S/N	2000-12-01	\$ 3,299.00			
6	XON-3-042-C00-0000029	CARRO DE COMPUTO	\$ 1,254.99	3785	1987-12-05	\$ 1,254.99			
6	XON-3-042-C00-0000044	RELOJ REGISTRADOR	\$ 6,844.00	10594	2010-12-07	\$ 6,844.00			
6	XON-3-042-C00-0000057	CAMARA FOTOGRAFICA KIT	\$ 8,499.00	15073	2020-02-05	\$ 8,499.00			

TOTALES: \$ 87,514.12

\$ 87,514.12 \$ - \$0.00



JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERÍA



OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL ÁREA PATRIMONIAL

TESORERÍA

[Handwritten signatures]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

CUENTA:

1242 - 6

MOBILIARIO Y QUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

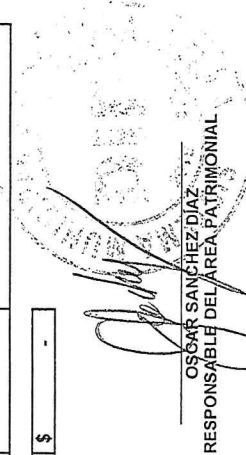
NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO		REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIAS		SUPUESTOS
		NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	NUMERO	FECHA	SOBRANTE	FALTANTE	
1	XON-3-042-B00-000046	CORRAL	\$ 2,900.00	SCAAR 681	2016-09-23	\$ 2,900.00		
1	XON-3-042-B00-000058	PANTALLA 55	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00		
1	XON-3-042-B00-000059	REFRIGERADOR	\$ 9,744.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 9,744.00		
1	XON-3-042-B00-000060	MAQUINA DE COCER	\$ 6,380.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 6,380.00		
1	XON-3-042-B00-000061	MAQUINA DE COCER	\$ 6,380.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 6,380.00		
1	XON-3-042-B00-000062	CAMINADORA LED	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00		
1	XON-3-042-B00-000063	CAMINADORA PANTALLA LED	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00		
1	XON-3-042-B00-000064	CAMINADORA PANTALLA LED	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00		
1	XON-3-042-B00-000065	MESA DE PING-PON	\$ 9,396.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 9,396.00		
1	XON-3-042-B00-000066	PANTALLA 55	\$ 13,920.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 13,920.00		
1	XON-3-042-B00-000095	COCINA INTEGRAL	\$ 14,964.00	RI-7472	2020-02-11	\$ 14,964.00		

TOTALES: \$ 119,364.00

\$ 119,364.00 \$ - \$ -



JAIRO GAMALIEL ORTEGA SALAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERÍA



OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL AREA PATRIMONIAL

TESORERÍA

DIRECCIÓN
GENERAL

[Handwritten signatures and marks]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN



CUENTA:

1243 - 2

MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO	REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
			NUMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE	
2	XON-3-042-B00-000088	CABINA SANITIZANTE 1.20 ANCHO X 2.20 LARGO X 2.00 ALTO	498	2020-07-20	\$ 43,500.00			
2	XON-3-042-B00-000069	MESA DE EXPLORACIÓN	S/N	1997-05-30	\$ 955.00			
2	XON-3-042-B00-000070	ESTERILIZADOR	11724	1997-09-10	\$ 1,861.00			
2	XON-3-042-B00-000071	BASCULA PEDIATRICA	21771	1999-09-01	\$ 1,115.00			
2	XON-3-042-B00-000072	SILLON HIDRAULICO	6766	1997-10-10	\$ 2,369.00			
2	XON-3-042-B00-000073	LAMPARA	6766	1997-10-10	\$ 4,126.20			
2	XON-3-042-B00-000074	ESCUPIDERA	6766	1997-10-10	\$ 1,684.75			
2	XON-3-042-B00-000075	ESTERILIZADOR	6766	1997-10-10	\$ 1,595.05			
2	XON-3-042-B00-000076	BANQUILLO	6766	1997-10-10	\$ 861.35			
2	XON-3-042-B00-000077	MESA DE EXPLORACIÓN	S/N	1997-10-10	\$ 1,250.00			
2	XON-3-042-B00-000078	BARRAS PARALELAS	S/N	2017-06-30	\$ 3,000.00			
2	XON-3-042-B00-000079	MESA DE FORTALECIMIENTO DEL MIEMBRO SUPERIOR	S/N	2017-06-30	\$ 2,800.00			
2	XON-3-042-B00-000080	OVALO PARA FORTALECIMIENTO DE HOMBRO	S/N	2017-06-30	\$ 3,000.00			
2	XON-3-042-B00-000081	MODULO PARA FORTALECIMIENTO MUSCULAR	S/N	2017-06-30	\$ 3,000.00			
2	XON-3-042-B00-000082	ELECTROESTIMULADOR	S/N	2017-06-30	\$ 3,700.00			
2	XON-3-042-B00-000083	COMPRESERO PARA 12 COMPRESAS	S/N	2017-06-30	\$ 17,000.00			
2	XON-3-042-B00-000084	PARAFINERO	S/N	2017-06-30	\$ 2,800.00			
2	XON-3-042-B00-000085	MUEBLE SENCILLO	B-3906	2020-02-28	\$ 7,900.00			
2	XON-3-042-B00-000086	ESTERILIZADOR	B-3906	2020-02-28	\$ 12,900.00			
2	XON-3-042-B00-000087	UNIDAD DENTAL	B-3906	2020-02-28	\$ 21,900.00			
TOTALES:					\$ 137,317.35	\$	\$	



TOTALES: \$ 137,317.35

\$ 137,317.35 \$ - \$ -



OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL AREA PATRIMONIAL

JAIR GAMALIEL ORTEGA ALLENDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERIA

TESORERIA



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

CUENTA:

1244 - 2

VEHICULOS

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES									
LEVANTAMIENTO FÍSICO					REGISTRO CONTABLE				
NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	COSTO	PÓLIZA O FACTURA		DIFERENCIAS		SUPUESTOS
					NUMERO	FECHA	SOBRANTE	FALTANTE	
2	XON-3-042-B00-0000089	CAMIONETA BLANCA	\$ 36,963.98	\$ 36,963.98	S/N	0000-00-00			
2	XON-3-042-B00-0000090	CAMIONETA ROJA	\$ 265,000.00	\$ 265,000.00	5315	2011-03-25			
2	XON-3-042-B00-0000091	ARNES PARA COLGAR MINUSVALIDOS	\$ 29,900.00	\$ 29,900.00	5316	2011-03-25			
2	XON-3-042-B00-0000148	VEHICULO PEUGEOT RIFTER ACTIVE ADAPTADO PARA EL TRASLADO DE UNA	\$ 693,800.00	\$ 693,800.00	1153	2021-08-13			
2	XON-3-042-B00-0000092	CAMIONETA EQUIPADA	\$ 552,800.00	\$ 552,800.00	FA000002176	2014-12-18			

TOTALES: \$1,578,463.98

\$ 1,578,463.98 \$ - \$



JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE 2019
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERÍA S/S

OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL AREA PATRIMONIAL

TESORERÍA

DIRECCION GENERAL

[Handwritten signatures]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLAN

CUENTA:

1246 - 4

MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS
					NUMERO	FECHA	POLIZA O FACTURA	SOBRANTE	FALTANTE	
4	XON-3-042-B00-000093		BOMBA DE AGUA	\$ 3,990.00	SCCAR 690	2016-09-14	\$ 3,990.00			

TOTALES: \$ 3,990.00

\$ 3,990.00 \$ - \$ -



TESORERÍA

DIRECCIÓN GENERAL

Handwritten signatures of the Treasurer and the General Director.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XONACATLÁN



CUENTA:

1246 - 5 EQUIPO HIDRAULICO

AL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	LEVANTAMIENTO FÍSICO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	REGISTRO CONTABLE		DIFERENCIAS		SUPUESTOS
					NUMERO	PÓLIZA O FACTURA, FECHA	SOBRANTE	FALTANTE	
5	XON-3-042-B00-000094		PATIN HIDRAULICO	\$ 4,945.00	A 2257	2007-09-07			

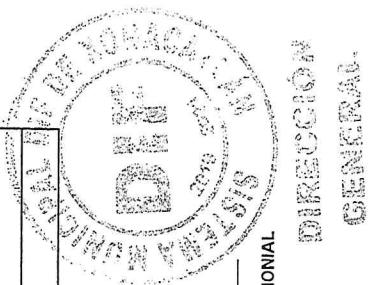
TOTALES: \$ 4,945.00

\$ 4,945.00 \$ - \$ -



JAIRO GAMALAEZ ORTEGA ALÉNDE
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERÍA

OSCAR SANCHEZ DIAZ
RESPONSABLE DEL AREA PATRIMONIAL



TESORERÍA



ANEXO

3



100

[illegible]



100

[illegible]



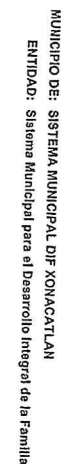
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

[illegible]



ANEXO

4



ELABORÓ: IIDESOFT México S.A. de C.V.
REVISÓ: JAIRO GAMALIEL ORTEGA ALLENDE

Fecha de Elaboración		
21	12	2021

OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— FIDELICULTIVO —



INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
1	1231	5	TERRENO	AV. LUCERO SEN JUAN HIDROPAJ	SAN VICENTE HIDROPAJ	LA VENTURA GUELSEN HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENTURA HIDROPAJ	LA VENT																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

ANEXO

5

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

[illegible]

NAVEM PERLA SEGURA

FORMS


 JESSICA MARTINEZ SANCHEZ
 PRESIDENTE(A)

 27/9 2021
 OSCAR SANCHEZ DIAZ
 DIRECTOR(A) GENERAL

 JAIRO AMALIEC ORTEGA ALLENDE
 PRESIDENTE(A)

 27/9 2021
 NAYEL YORDA SANCHEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL


INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO

[illegible]

ANEXO

6